



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 27 de noviembre de 2023

OFICIO N° 67091-2023-SBS

Señor
Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ref.: Registro de Fianzas que garantizan otras obligaciones (GOO)

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002402 de fecha 14.11.2023, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la incorporación del producto denominado "Fianzas GOO para Contratos Privados"¹ en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro (el Registro), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguros de Crédito, de Caucción y de Fianzas Emitidas por las Empresas de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 332-2023.

Sobre el particular, los artículos 38 y 40 del citado Reglamento disponen que para la incorporación del presente producto al Registro deben cumplirse las disposiciones del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro), en lo que resulte aplicable.

En tal sentido, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13 del Reglamento de Registro, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG1784900068 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/crc
POL002402

¹ Denominado también "Cartas Fianza para Contratos Privados"

